AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 20 del 16 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN AFD Nº 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 001/2022, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y EL SEÑOR SERGIO SAMUEL BEISSINGER LOY, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA AFD – AD REFERÉNDUM 2020"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

El Decreto N° 5.232 "POR EL CUAL SE DISPONE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES", de fecha 10 de mayo de 2021.-

El Decreto N° 6.146 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO N.° 5232/2021, "POR EL CUAL SE DISPONE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES", de fecha 21 de octubre de 2021.-

El Decreto N° 6.440 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS DECRETOS N.°s 3881/2020, 3967/2020 Y 5232/2021, QUE ESTABLECEN REGÍMENES ESPECIALES Y TRANSITORIOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), Y DEL DECRETO N.° 5585/2021, «POR EL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LAS TASAS DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) PARA DETERMINADOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA LEY N.° 6380/2019, "DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL", de fecha 09 de diciembre de 2021.-

El Contrato N° 001/2022 de fecha 28 de enero de 2022, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y el señor Sergio Samuel Beissinger Loy, para la "Renovación de Alquiler de Oficinas de las Dependencias de la AFD – Ad Referéndum 2020", vigente hasta el 31 de enero de 2024.-

El Memorando GADHT/SA/SG N° 007/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, del Coordinador de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

El Dictamen Justificativo de Modificación del Contrato N° 001/2022, de fecha 08 de marzo de 2022.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 20 del 16 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN AFD Nº 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 001/2022, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y EL SEÑOR SERGIO SAMUEL BEISSINGER LOY, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA AFD – AD REFERÉNDUM 2020"
(HOJA 2/2).-

...///...

CONSIDERANDO: Que por el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 08 de marzo de 2022, se eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de una Adenda al Contrato N° 001/2022, suscripto entre la AFD y el señor Sergio Samuel Beissinger Loy, a fin de modificar la Cláusula Cuarta del referido Contrato conforme al Decreto N° 6.440/2021; hasta el 31 de marzo del corriente año, quedando las demás condiciones sin modificación alguna.-

Las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Modificación del Contrato N° 001/2022, de fecha 08 de marzo de 2022.-

Lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 55 de la Ley N° 2.051/2003, que dispone: "*Las contratantes gozarán de los siguientes derechos.... b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público...*".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 001/2022 de fecha 28 de enero de 2022, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y el señor SERGIO SAMUEL BEISSINGER LOY, para la "Renovación de Alquiler de Oficinas de las Dependencias de la AFD – Ad Referéndum 2020", a fin de modificar el precio mensual de locación establecido en la Cláusula Cuarta del referido Contrato, hasta el 31 de marzo de 2022; conforme a lo expuesto en el Dictamen Justificativo de Modificación del Contrato N° 001/2022, de fecha 08 de marzo de 2022.-

Art. 2º.- Autorizar la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL